

A JUICIO LOS JUECES

Desde el fracaso electoral del PP en las elecciones generales y consecuente decepción de las élites de la derecha de no haber conseguido el panal de rica miel del poder político, que conlleva para algunos importantes prebendas económicas que van unidas a los correspondientes cargos y sueldos en la Administración, nos vemos sometidos a una constante crispación, siendo uno de los centros neurálgicos no ya el gobierno actual, que sería normal, sino más en concreto, la persona del presidente del gobierno, Pedro Sánchez, en el que se centran infinidad de ataques tratando de lograr su destrucción personal. De todos los males que ellos ven en España, el único responsable es Pedro Sánchez. ¡Qué barbaridad!

En el contexto de este selectivo objetivo, quisiera que nos fijásemos en la inusitada participación de algunos sectores de la judicatura, especialmente visibles desde la promulgación de la ley de amnistía. Al paso del tiempo, su postura me resultó decepcionante y me obligó a empezar a dudar de la buena fe generalizada que me hacía confiar en los jueces.

A este respecto, me ha llamado la atención un [artículo de José Antonio Martín Pallín](#), que ha sido fiscal y magistrado del Tribunal Supremo, hoy ya jubilado, con 88 años y una vida llena de prestigio profesional. En su artículo me he encontrado con una serie de juicios terribles sobre la actual situación de la judicatura, hasta el punto de llegar él a decir que **está poniendo en peligro nuestra estabilidad constitucional y democrática**.

Comenta, por una parte, el procedimiento abierto en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra el Fiscal General del Estado y, por otra, a las diligencias penales que está llevando a cabo el juez Peinado, teóricamente contra Begoña Gómez, pero que cada vez con más nitidez apuntan hacia la persona del presidente del Gobierno.

Martín Pallín defiende con contundencia la nota aclaratoria de la **Fiscalía General del Estado** para salir al paso de una falsa noticia en la que se la implicó a ella, consecuencia de la cual, sin razón alguna, se acusa a la Fiscalía General de atentar contra la intimidad o de perjudicar el derecho de defensa de la persona a la que se hace referencia, el compañero de la presidenta de la Comunidad Madrid. En este caso se está a la espera de lo que dictamine la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Luego aborda el experimentado fiscal y magistrado la gesta que está protagonizando **el juez Peinado**, cuyas actuaciones no duda en calificar de “**excentricidades**”, que producen “**estupefacción** en el mundo jurídico”, añadiendo que “por su propio imperio, **saltándose la ley**, decide denegar al presidente del Gobierno el privilegio de contestar por escrito, como testigo, a las preguntas que quiera formular personalmente o las partes. **Monta un show mediático**... Después de lo dicho sobre el susodicho juez, lo descalifica diciendo de él que **desconoce la función judicial**, que **ignora la jurisprudencia** del Tribunal Supremo consolidada por el Tribunal europeo de Derechos Humanos, al decir que el silencio puede dar pie a inferencias de carácter inculpatario y añade que lo que de verdad quiere es “inculpar al presidente del Gobierno contra toda lógica y razón”. “Por supuesto, una vez más demuestra su **ignorancia** y **tendenciosidad** al desconocer los principios más elementales de la valoración de las pruebas”.

El artículo que estoy siguiendo termina con esta **desoladora afirmación**: “Los tiempos y los precedentes me permiten albergar los peores augurios. Hace tiempo que **algunos jueces han abandonado la senda de las garantías del debido proceso propio de los principios de seguridad y justicia** que imperan en la Unión Europea...”

El embrollo político y la cantidad de tergiversaciones y bulos que se producen actualmente nos obligan a mantenernos bien informados para tener una visión de la sociedad lo más certera posible y luego, cuando llegue la hora de votar, saber bien lo que tenemos que hacer.